



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., once (11) de mayo del 2021. Al Despacho para proveer con la contestación de demanda presentada por la demandada CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO-, allegada dentro del término legal. Lo anterior, dentro del proceso ordinario laboral con Rad. **2020-272**.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –UNIMINUTO-, se notificó vía correo electrónico y allegó la contestación dentro del término legal.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer y tener a la abogada CLAUDIA LIEVANO TRIANA, identificada con CC 51.702.113 y TP 57.020 como apoderada de la demandada CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –UNIMINUTO-, para que la represente en los términos y para los fines del mandato conferido.

SEGUNDO: Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT y SS., modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, se tiene por contestada la demanda por la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –UNIMINUTO-.

TERCERO: Citar a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **10:30 de la mañana del día 4 de junio de 2021**. Se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer tanto la demandante como el representante legal de la demandada y sus respectivos apoderados.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 065 Hoy 12 de junio de 2021.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

c.v.s.

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación:

4db767a5c3e91eba40e347f34fedd2e23263053afccff01ac32aa5249a86dc8e

Documento generado en 11/05/2021 02:38:09 PM